PROCESO: **EJECUTIVO** 

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. DEMANDADO: JOSÉ MANTILLA RODRÍGUEZ MUÑOZ RADICADO: 6800131030112023-00004-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Bucaramanga, mayo 9 de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

## Rad. 2023-00004-00

Bucaramanga, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS **VEINTISÉIS PESOS (\$8.827.726).** 

Ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

## LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA JUEZ

Para notificación por estado 050 del 17 de mayo de 2023

Firmado Por: Leonel Ricardo Guarin Plata Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 011 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d7d4258f96cd66815478622427d2f8b1f1fff4784595778224fbe5be225e5a19 Documento generado en 16/05/2023 03:32:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica